

Estructura Tributaria Municipal: Área PERIURBANO NORTE

El presente informe tiene como objetivo analizar las tasas de los 7 municipios que conforman el área Periurbano Norte.

Marzo 2015



HACIA UN
PLAN DE DESARROLLO

equidad y territorio

Autoridades

Gobernador

Dn. Daniel Osvaldo Scioli

Ministra de Economía

Lic. Silvina Batakis

Subsecretario de Coordinación Económica

Lic. Agustín Lódola

Director Provincial de Coordinación Municipal

Cr. Mariano Chamorro

Equipo de Trabajo

Coordinadores

Cra. Mariana Gallegos y Lic. Daniel Berrettoni

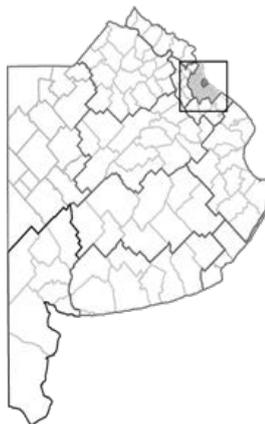
Dirección de Asistencia Técnica Municipal

Dirección de Finanzas Municipales

Resumen

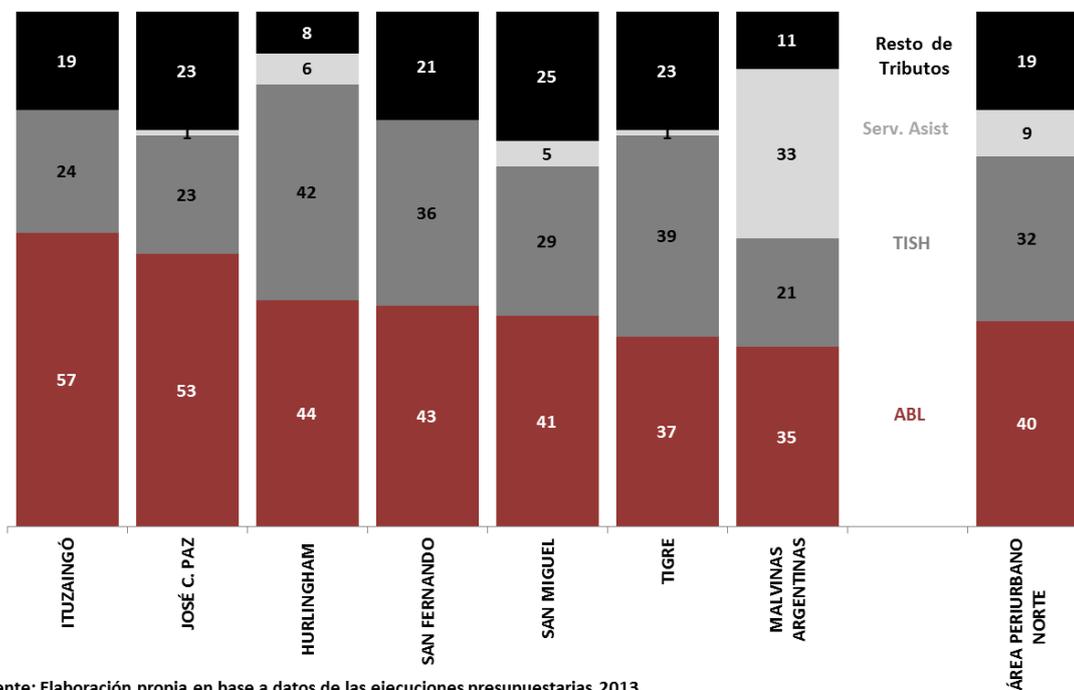
La recaudación del área Periurbano Norte representó en 2013 el 12,2% de los ingresos totales por tributos municipales de las 135 comunas de la provincia de Buenos Aires.

La **cantidad de tasas** promedio de los 7 municipios que conforman el área Periurbano Norte es de 26. El municipio de San Fernando es un caso extremo, dado que tiene 42 tasas, seguido de Tigre (27) y José C Paz (23). En tanto, las comunas que menos tributos tienen son Ituzaingó (20) y Malvinas Argentinas (21).



Principales tasas. El gráfico muestra la participación porcentual en la recaudación tributaria total de cada tasa para cada uno de los municipios y para el total del área, donde se representan los promedios (última columna).

Participación de las principales tasas en la recaudación total (en %) 2013



Del gráfico anterior se desprende que:

- La principal tasa del área Periurbano Norte es, en términos de recaudación, la de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL) con una participación del 40% sobre el total recaudado por el área (última columna). Asimismo, este tributo lidera la recaudación en todos los municipios del área a excepción de Tigre. Salvo en este municipio y Malvinas Argentinas, las participaciones de la tasa de ABL superan al promedio del área (40%): Ituzaingó (57%), José C. Paz (53%), Hurlingham (44%), San Fernando (43%) y San Miguel (41%).
- La segunda tasa de importancia en el área es la TISH con una participación promedio del 32%. Dicha tasa ocupa el segundo lugar en todas las comunas excepto en Tigre, donde es su principal tributo (39%), y en Malvinas Argentinas donde ocupa el tercer lugar. En 3 jurisdicciones la participación de este tributo supera al promedio del área (32%): Hurlingham (42%), San Fernando (36%) y Tigre (39%).
- Continúa, por orden de importancia en la recaudación, las tasa por Servicios Asistenciales con un peso en el área sobre el total de recursos Tributarios del 9%. Este es un caso particular debido a que este tributo es relevante sólo en Malvinas Argentina (33%), luego se encuentran los municipios de San Miguel (5%) y Hurlingham (6%), casi con el mismo nivel de importancia y por debajo del promedio, y el resto de las comunas presentan participaciones muy bajas (oscilan entre 0,2% y 1%).
- Se debe mencionar, que la tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Red Vial no se cobra en ninguna comuna del Periurbano Norte.
- Por último, en Restos de Tributos se observa a la Tasa por Seguridad con una participación que sobresale del resto de las tasas, y además la misma comienza a tener un mayor peso en el ejercicio 2013: en relación al año anterior en Ituzaingó pasa de 4% a 5%; en José C. Paz duplica su participación del 4% a 8% y en San Miguel aumenta de 4% a 7%.

Es importante mencionar que la recaudación por ABL del área Periurbano Norte representa el 14% de lo recaudado por este tributo en los 135 municipios de la Provincia, TISH alcanza el 12% de lo que se recauda por dicha tasa en todas las comunas bonaerenses, mientras que Servicios Asistenciales comprende el 29% de la recaudación del tributo en la Provincia.

Nivel de concentración. En promedio se observa que las tres tasas más importantes representan el 81% de la recaudación tributaria municipal (las dos tasas principales ABL y TISH concentran el 72%), cifra que varía entre un mínimo de 75% en San Miguel y un máximo de 92% en Hurlingham.

Ajustes en los tributos según las Ordenanzas Impositivas 2014 vs 2013.¹ Los incrementos en los valores de la tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza presentan un amplio rango que se ubicaron entre 10 y 57%. Sin embargo, si extraemos dos comunas (las cuales presentan las mayores variaciones, 55 y 57%) los aumentos oscilan entre 10 y 40%.

En cambio el intervalo de variaciones de la TISH es más estrecho (10-43%), y si se extrae una comuna (cuya extremo llega a 43%) el rango va de 10 a 30%.

Finalmente, respecto de los incrementos estipulados en las O.I. por Servicios Asistenciales, sólo se dispone de datos en dos comunas cuyos rangos van desde el 17 al 32%. En el resto de los casos, en las Ordenanzas Impositiva se mencionan que los aranceles serán los vigentes entre Compañías de Seguros y la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires.²

Tasas tipificadas. En las Ordenanzas Impositivas municipales del área Periurbano Norte se observa que 15 tasas son comunes a todos los municipios del área:

- ✓ Tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza
- ✓ Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene
- ✓ Tasa por Servicios Asistenciales
- ✓ Tasa por Servicios Especial de Limpieza e Higiene
- ✓ Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias
- ✓ Tasa por Control de Marcas y Señales
- ✓ Derechos de Oficina
- ✓ Derechos de Construcción
- ✓ Derechos de Publicidad y Propaganda
- ✓ Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos
- ✓ Derechos a los Espectáculos Públicos
- ✓ Derechos de Construcción
- ✓ Derechos de Cementerio
- ✓ Patente de Rodados
- ✓ Servicios Varios

Se debe mencionar que el municipio de Ituzaingó es el único del área que no tiene la tasa por Control de Marcas y Señales.

Tasas incorporadas en las Ordenanzas 2014. En 3 de las comunas que integran el área se han incorporado nuevas tasas: Hurlingham (2 tributos, Vial Municipal y Contribución Especial por Reconversión de Luminarias), San Fernando (2 tributos, Comercialización Envases No Retornable y Afines y Contribución Especial s/Consumo

¹ Se debe mencionar que del área Periurbano Norte no se han analizado las O.I. del municipio de José C. Paz, del cual no se dispone de información del año 2013.

² Para el resto de los servicios asistenciales se cobrará los importes determinados en el Nomenclador Nacional de Honorarios Médicos y gastos sanatoriales, y Nomenclador Nacional de Honorarios Odontológicos.

de Gas Natural) y San Miguel (2 tributos, Comercialización Envases No Retornable y Afines y Comercialización de Bienes Muebles).